

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.64692 (2021/XA)

Estado miembro

España

Región

NAVARRA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Subvención a la Asociación de Empresarios de la madera de Navarra (ADEMAN)

Base jurídica

Convenio por el que se regula la concesión de una subvención a la Asociación de Empresarios de la madera de Navarra (ADEMAN).

Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones (Boletín Oficial de Navarra nº 136, de 14 de noviembre de 2005)

Ley Foral 31/1990, de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra (Boletín Oficial de Navarra nº 6, de 14 de enero de 1991)

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.0333 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

15.09.2021 - 31.12.2021

Objetivo

Ayudas para investigación y desarrollo en los sectores agrícola y forestal (artículo 31), Ayudas para transferencia de conocimientos y actividades de información en el sector forestal (artículo 38)

Sectores económicos

Explotación de la madera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA-Dirección General de Desarrollo Rural
C/González Tablas, 9 – 31005 Pamplona

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://internet.gccpublica.navarra.es/NormasAgricultura/NormasReguladoras/Convenio%20AdemanV.5_27_08_2021.doc.pdf

Información adicional

-